

Fecha: 21-01-2026
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: Pareja encarcelada por abusos sexuales y maltrato a 9 hijos

Pág.: 3
Cm2: 225,0
VPE: \$ 541.148

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: No Definida



HECHOS OCURRIERON EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE, VALPARAÍSO.

Pareja encarcelada por abusos sexuales y maltrato a 9 hijos

LAGUNA VERDE. Mantenían a los menores aislados y con “dinámica de secta”.

Un grave caso de delitos de connotación sexual, maltrato habitual y con dinámica de secta quedó al descubierto en el sector de Laguna Verde, en Valparaíso, luego que un hombre de 56 años y una mujer de 45 fueran formalizados por hechos cometidos en contra de sus nueve hijos -ocho de ellos mujeres-, a quienes mantenían desescolarizados e incomunicados del mundo exterior.

La indagatoria, que se originó tras una denuncia presentada por familiares en 2024, permitió que la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Bri-sexme) de la PDI concretara la detención de ambos imputados el jueves 15 de enero. Según informó el fiscal Álvaro Mansilla, “se formalizó investigación respecto de los imputados, quienes en una dinámica de secta mantenían desescolarizados e incomunicados con el mundo exterior a todos y cada uno de sus hijos”.

DELITOS ATRIBUIDOS

Al detallar la imputación en contra del principal acusado, el persecutor sostuvo que el padre enfrenta múltiples cargos de carácter sexual y de violencia intrafamiliar. “Fue formalizado como autor de delitos de abuso sexual reiterado respecto de cinco de sus hijas, delito de maltrato habitual respecto de sus nueve hijos, delito de amenazas en contexto de violencia intrafamiliar también respecto de sus nueve hijos y abuso sexual sin contacto”.

En relación con la madre de las víctimas, el persecutor

“En una dinámica de secta mantenían desescolarizados e incomunicados con el mundo exterior a todos y cada uno de sus hijos”.

Álvaro Mansilla
Fiscal de Valparaíso

precisó que su rol habría sido distinto, atribuyéndole participación como cómplice en algunos de los abusos, además de responsabilidad directa en otros ilícitos. “Fue formalizada por delitos de abuso sexual respecto de cinco de sus hijas en calidad de cómplice, también como autora de maltrato habitual respecto de sus nueve hijos y abuso sexual sin contacto”, agregó Mansilla.

AMENAZA FAMILIAR

De acuerdo con los antecedentes reunidos durante la investigación, los hechos habrían ocurrido entre los años 2020 y 2023. Las víctimas corresponden a nueve hermanos, cuyas edades fluctúan entre los 3 y los 23 años.

Tras la audiencia de formalización, el tribunal otorgó un plazo de investigación de 60 días. “Es prudente, necesario y razonable, toda vez que la investigación está sumamente avanzada y casi concluida. Finalmente, el tribunal determinó la prisión preventiva respecto de ambos imputados por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y un peligro para la seguridad de sus hijas”, explicó el fiscal.

c3